



El Himno Nacional: largo tiempo hemos perdido intentando cambiarlo

COMENTARIOS DE ANTONIO ZAPATA

San Martín desembarcó en Paracas en septiembre de 1820, la juramentación de la independencia en Lima aún demoraría diez meses. ¿Se compuso alguna canción patriótica en ese lapso? Sí, quedan registradas dos de ellas. La primera es de autor anónimo y contiene la famosa y controvertida estrofa «Largo tiempo el peruano oprimido...», mientras que la segunda canción se titulaba «La Chicha» y había sido compuesta por los mismos autores que a continuación crearon el Himno Nacional: José de la Torre Ugarte y José Bernardo Alcedo, TUyA. «La Chicha» era una canción dedicada a la gastronomía nacional en competencia y oposición a la europea. Por ejemplo, se alababa la chicha por su raíz incaica y se despreciaba el vino por ser producto español. Por su parte, «Largo tiempo...» era la primera estrofa de una composición que lleva el nombre de «Primera Canción Patriótica», explicitando su primogenitura sobre todas las demás canciones revolucionarias.¹

Al revisarse la letra de la Primera Canción Patriótica parece indudable que fue compuesta por un afro peruano anónimo que amaba su libertad y se comprometía a luchar por ella. No era extraño que así fuera, los negros fueron entusiastas patriotas porque esperaban que la independencia nacional fuera la suya también. Algunos hombres de color se enrolaron como soldados de San Martín y tomados como grupo étnico estuvieron entre los primeros colaboradores del bando patriota. Entre ellos es necesario distinguir a los esclavos, quienes disponían de escasa dosis de libertad, de los libertos, que fueron muchos y en tanto dueños de sí mismos tuvieron mayor capacidad para el compromiso político. Ofreciéndonos alguna pista sobre la identidad del autor anónimo que la compuso, los versos de «Largo tiempo...» aluden a la ominosa cadena que arrastraron los esclavos y al grito sagrado de libertad que llegó a nuestras costas con la expedición libertadora. Más bien, la primera República Peruana fue injusta con ellos porque no les concedió la libertad sino a la llegada del guano y gracias a la iniciativa de Ramón Castilla.

Así, la estrofa que contiene «Largo tiempo...» es anterior al himno nacional. Es más, si algunas canciones se cantaron por el pueblo durante la juramentación del 28 de julio

1. Felipe BUSTOS VENTURO, *Historia del himno nacional peruano*, Lima, 1956, p.19.

de 1821, éstas fueron las mencionadas «La Chicha y «La Primera Canción Patriótica». De este modo, la estrofa aludida, por delante de todo, tiene antigüedad. En segundo lugar, como discurso, la estrofa representa bien la dinámica del sector más decidido de los negros, un grupo social más comprometido con la causa patriota que los criollos de Lima, bastante tibios e indiferentes.

En septiembre de 1821, un año después del desembarco, San Martín convocó a un concurso para instituir la Marcha Nacional del Perú. Era el momento de definición de los símbolos patrios, un aspecto crucial de la formación de la nueva nación. El resultado del concurso no fue definitivo porque no hubo acuerdo político y se tomó una decisión provisional. El decreto fue firmado recién en abril de 1822, estando ausente San Martín, gobernando en su nombre Torre Tagle y siendo secretario de gobierno Monteagudo, dice así «...los niños de todas las escuelas concurrirán a la plaza de la Independencia... a cantar la Marcha Nacional del Perú que por ahora se ha adoptado».² Este decreto es la primera mención al Himno Nacional en la jurisprudencia peruana y revela que la decisión del concurso no fue adoptada por San Martín y que, después de dudas, el gobierno conducido por Torre Tagle decidió por la composición de TuyA en forma provisional, que luego sería definitiva por la fuerza de la costumbre.

Por su parte, la letra compuesta por el juez Torre Ugarte es belicosamente anti-española y en contraste con el irregular nivel de las estrofas, el coro es de gran factura. El discurso poético de Torre Ugarte es tan confrontativo con España que no obtuvo consenso en las alturas del poder, porque se contemplaba aún la posible solución monárquica, pretendida por el mismo San Martín, que consistía en un pacto con el virrey para interrumpir la guerra y traer un monarca español para el Perú. En ese momento, en oposición al monarquismo, entre algunos criollos peruanos se había formado un grupo decidido a ir hasta el final en la lucha patriota y ahí se encontraron tanto Torre Ugarte como Alcedo. Ellos fueron independentistas que no se doblegaron en una época de bastante transfugismo. Su virtud fue el radicalismo republicano.

El proyecto musical seleccionado llevaba como título «Marcha Nacional» y no «Himno Nacional» como se lo ha llamado luego y hasta nuestros días. De tal manera que el mismo nombre es diferente. Ya no sólo la letra de Torre Ugarte ha sido modificada introduciéndose una primera estrofa proveniente de la «Primera Canción Patriótica», sino que el mismo nombre de la obra es diferente al original. Así, la pureza y los derechos de autor no parecen ser propios de la historia, que teñida de vida acepta diversas combinaciones.

Luego Alcedo se fue a Chile, dejó los hábitos religiosos que habían sido suyos en la juventud y se casó allá, trabajando como músico renombrado por 35 años, regresó anciano al Perú recién cuando falleció su esposa. Torre Ugarte por su parte murió temprano al comenzar la década de 1830. De este modo, en el momento crucial de consolidación de los símbolos de la patria naciente, no tuvo participación pública ninguno de los dos

2. Carlos RAYGADA, *Historia Crítica del Himno Nacional*, Lima; Juan Mejía Baca, 1954, p. 10. Este libro contiene una historia completa y minuciosa de las vicisitudes del Himno Nacional.

ganadores provisionales del concurso. En este contexto, la música oficial y académica de la «Marcha Nacional» se fusionó libremente con la estrofa inicial de la Primera Canción Patriótica». De esa fusión nació el Himno Nacional, que como producto nuevo lleva un nombre distinto a los dos anteriores. Lo formal se sintetizó con lo popular y la composición académica de inspiración europea se combinó con la música costeña de raíz negra. Así, con la primera generación independiente nació la costumbre de cantar el Somos Libres como coro con Largo Tiempo como primera estrofa.

Por otro lado, la música también sufrió grandes alteraciones durante el siglo XIX. Cabe indicar que se tocaba de oído, careciéndose de una versión escrita oficial. En esas circunstancias hubo muchas interpretaciones y se cantaba en forma muy diferente. Una modificación, efectuada en 1869, sería la definitiva porque fue realizada por un músico de gran nivel, Claudio Rebagliati, y contó con la aprobación del mismo Alcedo, quien por entonces era una persona muy mayor. La estructura musical que conocemos proviene de esta adaptación, cuyo original se encuentra en el Museo Nacional de Pueblo Libre y lleva como título «Canción Nacional del Perú por José Bernardo Alcedo, armonizada, ritmada e instrumentada con plena autorización del autor por Claudio Rebagliati».³ El título es muy claro, la música que hoy cantamos fue adaptada y modernizada por otro músico y su ritmo musical no es idéntico al original compuesto por Alcedo. Gracias a Rebagliati, en forma definitiva, se adoptó la cadencia que conocemos, según la cual el coro es alto y triunfante mientras la primera estrofa es baja, cadenciosa y gimiente para provocar la reaparición del coro victorioso. Ese alto-bajo-alto se halla en las partituras que se deben a Rebagliati.

De este modo, ni el nombre ni la letra ni la música del Himno son fieles al original. Es más, tampoco se conoce la composición primigenia, que, por cierto, sólo fue decretada ganadora provisional del concurso convocado a ese efecto. Si en términos generales ésta es la historia del Himno Nacional, ¿cómo evaluar la decisión del Tribunal Constitucional al respecto de la demanda interpuesta por el Congresista Jhony Lezcano, para que se restituya la letra original escrita por Torre Ugarte?

En principio la resolución de TC parece bastante sensata porque incorpora una estrofa de Torre Ugarte que la ley 1801 había injustamente suprimido. Por otro lado, mantiene la estrofa de «Largo Tiempo...» argumentando que está consagrada por la tradición. Este es precisamente el punto: el sentido de la tradición. Contra lo que pudiera pensarse, las tradiciones se inventan y se recrean, no son algo estático ni inmóvil. La sociedad va construyendo un pasado imaginario que la identifica y esa construcción narrativa es fuente de identidad en tanto provee de símbolos que anuncian un destino compartido. Ese proceso es siempre vivo y no se rige por leyes. En realidad, en este terreno, la tradición posee un amplio cromatismo y acepta un enorme arco de colores, mientras que el árbol de los

3. *Canción Nacional del Perú*, José Bernardo Alcedo, respuesta en su primitividad sencillez, armonizada, ritmada e instrumentada con plena autorización i aprobación del autor por Claudio Rebagliati, reproducción facsímile del original depositado en el Museo de Historia Nacional.

derechos de autor es inexorablemente gris. La tradición es un ritual cargado de sentido simbólico que busca inculcar ciertos valores y patrones de conducta. En tanto ello es creación colectiva y cristaliza precisamente en el momento que se pierde el rastro de su creador individual para volverse un producto colectivo y anónimo, por ser de todos⁴. Así, la estrofa de «Largo tiempo...» se ha añadido a los versos de Torre Ugarte por consenso popular. Su letra fue entonada por la generación de la independencia y acompañó al Perú en la gloria y en el infortunio.⁵ Ese Himno fue cantado por los vencedores de Zarumilla y por los bravos que dieron la vida por nosotros en Miraflores; su valor es simbólico y no debe buscarse en sus versos valores literarios, menos derechos de autor, ni siquiera cabe interpretarlo en su sentido exacto, sino como un legado emotivo que acompaña a la patria en sus horas decisivas.

4. Eric HOBBSBAWM, Terence RANGER, *The Invention of Tradition*, Cambridge: University Press, 1995, p.3

5. Jorge BASADRE, *Prólogo a Historia Crítica del Himno Nacional*, p. XXIV.